



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5768

17/03/2024

17287

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GMx)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de que, en efecto, el establecimiento del sistema de las guardias de 24 horas en A Coruña y Vigo es una petición del TSJ de Galicia al Consejo General del Poder Judicial del año 2019.

Su implantación fue estudiada tanto por la Xunta de Galicia (quien debe asumir los gastos relativos al personal de la Administración de Justicia y a los medios materiales), como por el entonces Ministerio de Justicia (que debe sufragar los gastos de los jueces, fiscales y letrados de la Administración de Justicia), que sí la consideró viable.

Madrid, 30 de abril de 2024